

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Lucena**

BOP-A-2026-2115

DON AURELIO FERNÁNDEZ GARCÍA, ALCALDE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LUCENA (CÓRDOBA)

HACE SABER: Que el Pleno de esta Corporación, en sesión extraordinaria y urgente, celebrada el día dieciséis de junio actual, ha aprobado inicialmente el expediente de modificación presupuestaria **número 8/2026**, por créditos extraordinarios y suplementos de crédito, financiado con el remanente de tesorería para gastos generales, así como bajas de otras aplicaciones presupuestarias, en el vigente Presupuesto de este Ayuntamiento.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 177.2 en relación al 169 del RD 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas locales, el expediente se somete a exposición pública por plazo de 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. Copia del texto íntegro del mismo, se encuentra a disposición del público desde su aprobación hasta la finalización de su vigencia en las dependencias del servicio de Intervención y Contabilidad del Ayuntamiento, en horario de oficina, pudiendo ser consultado también en el portal de transparencia de la web municipal.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considera aprobado definitivamente dicho acuerdo. En caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Lucena, 16 de junio de 2026.– El Alcalde, Aurelio Fernández García.

Código Seguro de Verificación (CSV): 5137 F1F0 68B7 2A3A 34A5**Fecha Firma:** 22-06-2026 07:58:15

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

**Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba**



5137F1F068B72A3A34A5